

# Balance Fiscal del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero

A diciembre de 2024

*Felipe Chapman*

Ministro de Economía y Finanzas

*Eida Gabriela Sáiz*

Viceministra de Economía

*Fausto Fernández*

Viceministro de Finanzas

11 de febrero de 2025



## Contenido

A. Estimaciones del crecimiento económico para el mundo, América Latina y Panamá.....	4
B. Desempeño de las finanzas públicas durante el año 2024.....	5

## Cuadros

Cuadro No. 1 Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento del Gobierno Central, por objeto de gasto: Año 2024 .....	8
Cuadro No. 2 Presupuesto y ejecución presupuestaria del gasto de sueldos y salarios del Gobierno Central, por principales entidades que lo conforman: Año 2024 .....	8
Cuadro No. 3 Límites Máximos de Déficit Fiscal del SPNF con relación al PIB: Años 2025 – 2030 en adelante .....	10

## Gráficas

Gráfica No. 1 Proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto real de Panamá, América Latina y el Caribe y el Mundo, según fuente de proyección: Años 2024 y 2025 .....	4
Gráfica No. 2 Variación porcentual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), acumulado1/ por mes: Año 2024.....	6
Gráfica No. 3 Ingresos corrientes proyectados en el Presupuesto Ley y Recaudación efectiva incluyendo documentos fiscales, por mes: Año 2024.....	7
Gráfica No. 4 Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto del presupuesto modificado de los gastos de inversión del Gobierno central: Años 2004, 2009, 2014, 2019 y 2024 .....	9

## Anexos

Anexo No. 1 Balance fiscal consolidado preliminar del Sector Público No Financiero.....	11
Anexo No. 2 Financiamiento preliminar del Sector Público No Financiero.....	12
Anexo No. 3 Balance fiscal preliminar de Operaciones del Gobierno Central.....	13
Anexo No. 4 Financiamiento preliminar del Gobierno Central .....	14
Anexo No. 5 Ingresos corrientes del Gobierno Central incluidos los documentos fiscales y presupuesto ley: Enero a Diciembre de 2024 .....	15
Anexo No. 6 Transferencias corrientes: Enero a Diciembre de 2024 .....	17
Anexo No. 7 Gastos de Capital: Enero a Diciembre de 2024 .....	18
Anexo No. 8 Aplicación e impacto en recaudación por documentos fiscales: Enero a Diciembre de 2024...	19

## A. Estimaciones del crecimiento económico para el mundo, América Latina y Panamá

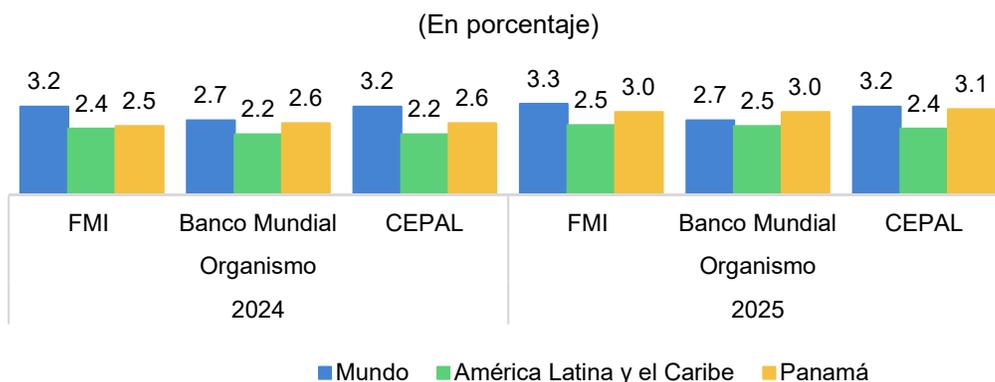
- 1. El contexto de crecimiento económico mundial, regional y de Panamá se pronostica estable para el cierre del año 2024.** Así, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento mundial de 3.2%, como resultado de revisiones al alza del crecimiento de Estados Unidos y a la baja en algunas economías desarrolladas en Europa y economías en desarrollo afectadas por conflictos regionales, disturbios civiles y fenómenos meteorológicos extremos<sup>1</sup>.

Los pronósticos de la inflación mundial han ido disminuyendo desde un promedio anual de 6.7% en 2023, 5.7% en 2024 y 4.2% en 2025. Según el FMI, este descenso obedece a que las perturbaciones de la oferta, por efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania han cedido, y, por otro lado, el endurecimiento de la política monetaria de los principales bancos centrales limitó la actividad económica, causando contención en el crecimiento de los precios.

Es por esto que, en Estados Unidos luego de sucesivos aumentos en la tasa de interés de política monetaria que iniciaron en 2022 y que prosiguieron hasta julio de 2023 (5.25% a 5.50%), desde septiembre de 2024 la Reserva Federal (FED) comenzó los recortes de la tasa de interés, siendo el último realizado en diciembre, el tercer recorte consecutivo del año, donde estableció un rango de 4.25% a 4.50%. Las proyecciones de la FED apuntan a dos recortes adicionales en los tipos de interés para el 2025. Respecto a los movimientos de la tasa de interés de referencia por parte del Banco Central Europeo, desde junio realizaron cuatro recortes, hasta llegar a 3.0% en diciembre de 2024.

- 2. En cuanto a las proyecciones del PIB real para la región de América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento de 2.4% para el año 2024, mientras que el Banco Mundial proyecta 2.2% y la CEPAL, 2.2%. Para 2025 proyecta 2.5% ,2.5% y 2.4%, respectivamente.** La CEPAL cita que la dinámica de crecimiento de la región continúa siendo moderada, en un contexto de bajo ritmo de creación de empleo, elevada informalidad, carga creciente en el servicio de la deuda, altos costos de financiamiento, fluctuaciones cambiarias. Resalta que un aspecto positivo es la tendencia a la baja de la inflación.
- 3. Las proyecciones de crecimiento económico de Panamá para el año 2024, por parte de los de los principales Organismos Internacionales son las siguientes: 2.6%, CEPAL; 2.6%, Banco Mundial y 2.5%, FMI. Para 2025, 3.0%, 3.0% y 3.1%, respectivamente.**

Gráfica No. 1  
Proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto real de Panamá, América Latina y el Caribe y el Mundo, según fuente de proyección: Años 2024 y 2025



Fuente: Banco Mundial, a enero de 2025; FMI, para el Mundo y América Latina y el Caribe, a enero de 2025 y para Panamá, a octubre de 2024; y CEPAL, a diciembre de 2024.

<sup>1</sup> World Economic Outlook, Octubre 2024. Disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024>

## B. Desempeño de las finanzas públicas durante el año 2024

4. El Balance preliminar del SPNF registró déficit acumulado a diciembre de B/.6,416.1 millones o 7.35% del PIB estimado (*ver anexo 1*). El Balance Fiscal del Gobierno Central fue deficitario en B/.6,774.0 millones o el equivalente a 7.76% del PIB (*ver anexo 3*).
5. El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) fue superior al que preveía el tope en la Ley No.185 de 25 de noviembre de 2020 que modificaba la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF), de 2.0% del PIB. Cabe indicar que la Ley No.445 de 28 de octubre de 2024, que modificó la LRSF no estableció topes para el déficit fiscal del SPNF en 2024 (*ver Cuadro No.3*).
6. El mayor déficit del SPNF, con relación a lo inicialmente establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, obedece, en gran medida, al no cumplimiento de los supuestos con que se construyó el presupuesto del Gobierno Central (GC).

Los supuestos que se utilizaron en la construcción del presupuesto del GC:

- a. Crecimiento económico real de 2.5% para el año 2024, con respecto del año 2023.
- b. El Presupuesto para la vigencia fiscal 2024, contemplaba ingresos corrientes del Gobierno Central por B/.11,834.6 millones, lo que significaba un incremento de 17.0%, con respecto a lo recaudado en la vigencia 2023.
- c. Subejecución de B/.1,856.8 millones en los gastos de Gobierno Central, y, para el resto del Sector Público No Financiero (SPNF) de B/.1,264.1 millones, para un total de B/.3,120.9 millones.

Al respecto se destaca lo siguiente:

### a. Crecimiento económico real de 2.5% con respecto del año 2023.

- **La meta de crecimiento del Producto Interno Bruto del año 2024 se cumplió**

**Al respecto, el crecimiento del PIB real fue de 2.1% en lo acumulado al tercer trimestre de 2024, respecto del mismo periodo pasado.**

**Las actividades económicas, excluyendo la actividad de Explotación de minas y canteras, han ganado dinamismo a lo largo del año, al crecer 5.0% en el tercer trimestre de 2024, interanual.** En el comportamiento del tercer trimestre fue clave el crecimiento de las reexportaciones de la Zona Libre de Colón y el incremento de los ingresos reales del Canal de Panamá. En los dos trimestres anteriores el crecimiento fue de 4.1% en el primer trimestre y de 4.7% en el segundo trimestre. **En lo acumulado al tercer trimestre de 2024 las actividades económicas, sin incluir minas y canteras, crecieron 4.6% en su conjunto,** respecto del mismo periodo del año previo.

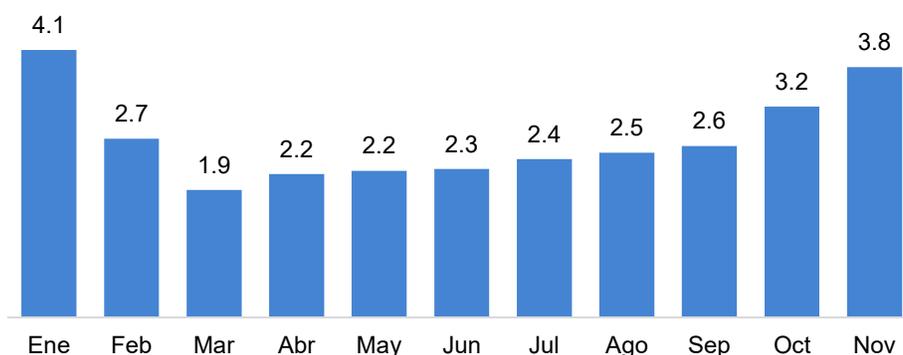
**Estos resultados están en línea con las estimaciones del PIB real esperadas para el cierre del año 2024 que se mantienen en 2.5% como mínimo,** considerando que durante el cuarto trimestre de 2024 se prevé vaya corrigiéndose el efecto en el nivel del PIB que ha ocasionado el cierre de la mina de cobre, ya que, en los meses de noviembre y diciembre del año pasado, la mina no realizó exportaciones.

Aunado a lo anterior, **los principales indicadores económicos disponibles del cuarto trimestre de 2024 han evidenciado alto crecimiento,** particularmente en algunos sectores de la actividad económica que resintieron los efectos de las protestas sociales contra el contrato de la mina, como fue el caso de: la actividad comercial (por ejemplo, las ventas de automóviles, combustibles); actividades del transporte terrestre; y las actividades agrícola e industrial. Además, está la recuperación paulatina de las actividades del Canal de Panamá que se viene registrando desde el mes de junio, producto del levantamiento de las medidas de contingencia por el Fenómeno El Niño.

Esto se demuestra en el comportamiento del **Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), principal indicador coyuntural para medir el crecimiento de la actividad económica, que**

**creció 3.8% de enero a noviembre de 2024** en comparación con el mismo periodo del año previo<sup>2</sup>.

Gráfica No. 2  
Variación porcentual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE),  
acumulado<sup>1/</sup> por mes: Año 2024



<sup>1/</sup> Variación del promedio acumulado a ese mes, respecto al promedio acumulado al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

- **El crecimiento más moderado de alrededor de 2.5% en 2024 no debe ser interpretado como una desaceleración económica**

Desde el punto de vista estadístico, para medir el crecimiento económico se compara el acumulado a diciembre de un año, con respecto al acumulado a diciembre del año anterior. En el caso Panamá, a finales del año 2023 se perdió un sector importante de la actividad: Explotación de minas y canteras, cuyo aporte directo al PIB era de alrededor de 3.0%. Así, para que sea comparable un año con el otro se debe excluir de ambos años dicha actividad.

**En 2025, este efecto estadístico no afectará el crecimiento, razón por la cual la economía podría mantener una tasa de crecimiento del PIB real mayor que la de 2024, al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas proyecta que la economía panameña crecerá 4.0% en 2025, en concordancia con las previsiones de algunas agencias de calificación (4.0%)<sup>3</sup>.**

- b. **Incremento de los ingresos corrientes del Gobierno Central de 17.0% para el año 2024 con respecto a la recaudación del año 2023.**

- **La meta de recaudación de ingresos del Gobierno Central no se cumplió**

El Presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central para la vigencia 2024 era de B/.11,834.6 millones. Sin embargo, se recaudó la suma de B/.9,459.8 millones, lo que representa una diferencia de B/.2,374.8 millones o 20.1%.

De los B/.11,834.6 millones presupuestados de ingresos corrientes del GC para 2024 en el presupuesto ley, B/.4,050.5 millones o el 34.2% de ese total se planeaba recolectar en el primer semestre, mientras que las expectativas de ingresos se fijaron significativamente más altas para el segundo semestre por B/.7,784.1 millones o 65.8% del total.

No obstante, los ingresos corrientes recaudados en el primer semestre fueron de B/.3,651.9 millones y en el segundo semestre fueron B/.5,807.2 es decir en ambos casos quedaron por debajo de la proyección establecida en el Presupuesto Ley.

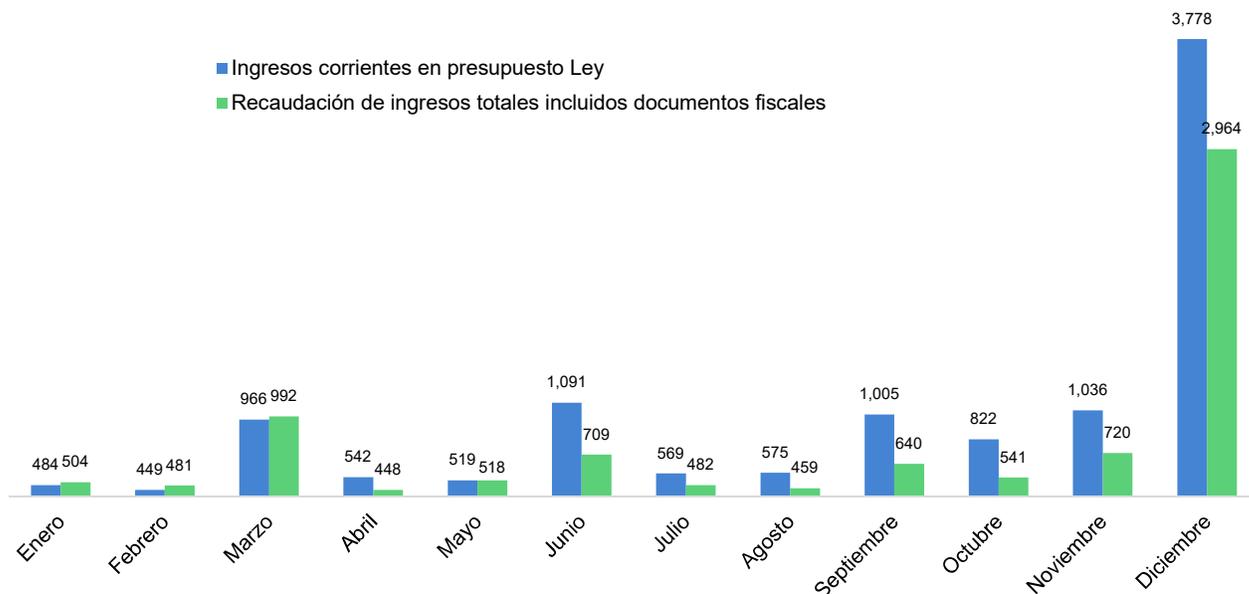
La recaudación de los ingresos contra lo estimado en el Presupuesto Ley se fue desviando al largo del año (Ver gráfica No.3), iniciando en el mes de abril. Esta menor recaudación con respecto a lo establecido en el Presupuesto se observó mayormente en el segundo semestre del periodo fiscal 2024.

<sup>2</sup> La publicación del IMAE de noviembre de 2024 del INEC es la última disponible al momento de preparación y publicación de este informe.

<sup>3</sup> <https://www.prensa.com/economia/moodys-proyecta-crecimiento-de-4-en-la-economia-panameña-para-2025/>

Gráfica No. 3  
Ingresos corrientes proyectados en el Presupuesto Ley y Recaudación efectiva incluyendo documentos fiscales, por mes: Año 2024

(En millones de Balboas)



Fuente: Dirección de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas.

- **El Presupuesto de ingresos totales del Gobierno Central no se cumplió al no implementarse una serie de medidas fiscales y administrativas.**

Algunas medidas administrativas que impulsarían la recaudación han sufrido contratiempos, tales como: extensión de la facturación electrónica a todos los contribuyentes, ampliación de las medidas de supervisión en comercios y la demora en la creación de la unidad de grandes contribuyentes en la Dirección General de Ingresos, entre otras medidas.

- c. **Subejecución de B/.1,856.8 millones en los gastos de Gobierno Central y el resto del Sector Público No Financiero (SPNF) de B/.1,264.1 millones, para un total de B/.3,120.9 millones.**

- **La subejecución de muchos renglones de gastos, principalmente los de inversión, no se cumplió.**

La menor ejecución del presupuesto del Gobierno Central se planteó principalmente en el gasto de inversión y no en funcionamiento, ya que alrededor del 90% del presupuesto de funcionamiento tiene poca capacidad de ajuste a la baja, es decir, carece de flexibilidad, concentrándose en: servicio de la deuda (38.9% del total del presupuesto modificado), servicios personales o sueldos y salarios (32.6%) y transferencias corrientes (20.4% del total), (Ver cuadro No.1).

**Cuadro No. 1**  
Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento del Gobierno Central, por objeto de gasto: Año 2024

Detalle	Presupuesto modificado (En millones de B/.)	Distribución % del presupuesto
<b>Total</b>	<b><u>14,032.4</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
Servicios de la deuda	5,455.4	38.9
Servicios personales	4,581.3	32.6
Transferencias corrientes	2,859.1	20.4
Servicios no personales	629.7	4.5
Materiales y suministros	424.4	3.0
Asignaciones globales	48.3	0.3
Maquinaria y equipo	34.2	0.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto del rubro de sueldos y salarios alrededor del 70% del presupuesto modificado se concentró en el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad Pública, instituciones con labores fundamentales y con la mayoría de su personal bajo el amparo de leyes especiales. Siguiendo en relevancia está el Órgano Judicial, Procuraduría General de la Nación, Asamblea Nacional y Contraloría General de la República, (Ver cuadro No. 2).

**Cuadro No. 2**  
Presupuesto y ejecución presupuestaria del gasto de sueldos y salarios del Gobierno Central, por principales entidades que lo conforman: Año 2024

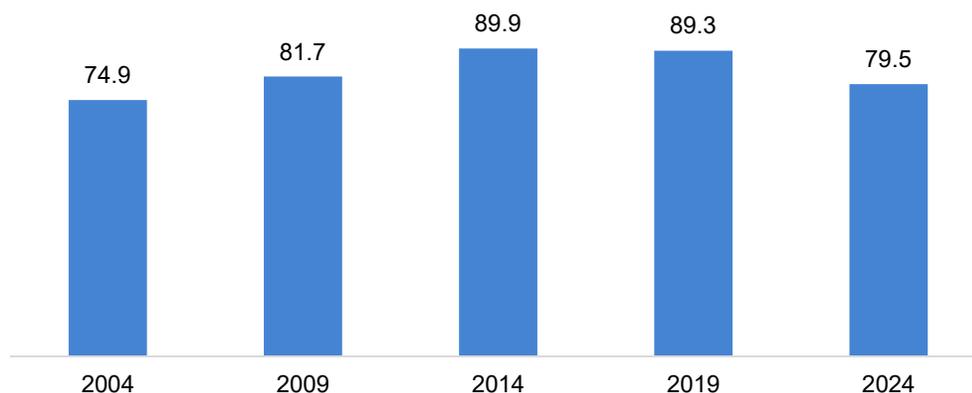
Detalle	Presupuesto modificado (En millones de B/.)	Distribución % del presupuesto	Ejecución presupuestaria (En millones de B/.)	% de ejecución presupuestaria
<b>Total</b>	<b><u>4,581.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>4,442.6</u></b>	<b><u>97.0</u></b>
Ministerio de Educación	1,730.8	39.0	1,707.3	98.6
Ministerio de Salud	805.5	15.3	780.9	97.0
Ministerio de Seguridad Pública	685.8	15.8	669.5	97.6
Órgano Judicial	237.7	5.4	210.2	88.4
Procuraduría General de la Nación	216.3	5.0	208.2	96.3
Asamblea Nacional	144.4	2.7	143.0	98.9
Contraloría General de la República	116.0	2.5	110.9	95.6
Presidencia de la República	98.7	2.4	96.0	97.2
Tribunal Electoral	92.7	2.0	91.0	98.2
Resto de Instituciones	453.4	10.1	425.5	93.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto del gasto de inversión del Gobierno Central, una subejecución de B/.1,856.8 millones significaba que el gasto de capital contemplado en el presupuesto modificado (B/.6,332.0 millones) tendría que tener una ejecución de 70.6% al cierre del año 2024.

Una ejecución de ese orden suponía estar por debajo de la ejecución histórica de los últimos quinquenios, durante un año de elecciones, en los cuáles generalmente no se alcanza un porcentaje de ejecución de 90% con respecto al Presupuesto modificado. Esto se debía a que la Administración entrante no contaba con tiempo suficiente para incorporar proyectos de inversión al presupuesto del año.

Gráfica No. 4  
Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto del presupuesto modificado de los gastos de inversión del Gobierno central: Años 2004, 2009, 2014, 2019 y 2024



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Lograr porcentajes de ejecución del presupuesto de inversión del gobierno central de 2024 por debajo de la tendencia de los últimos quinquenios era poco probable ya que el mismo contemplaba un alto contenido de proyectos de continuidad o compromisos contractuales<sup>4</sup> (por ejemplo: Cuentas Parciales de Pago (CPPs), Certificados de No Objeción (CNOs) e Informes de Proyecto de Trabajo (IPT) refrendados).

En adición al no cumplimiento de los supuestos, en septiembre 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió a la Caja de Seguro Social (CSS) la suma de B/.464.0 millones, el monto transferido a la CSS equivale aproximadamente a medio punto porcentual del PIB, que, aunque afecta el balance del GC, se consolida al momento de calcular el balance del SPNF. Esto significa que este medio punto porcentual no impacta el balance del SPNF.

Además, al inicio de la nueva administración, el Estado con el fin de dinamizar la economía y honrar sus deudas, aprobó un crédito extraordinario por B/.873.1 millones, de los cuales B/.731.5 millones fueron registrados y cargados temporalmente al presupuesto de la vigencia 2024. De este monto, se logró identificar que B/.331.4 millones correspondían a la vigencia 2023, procediendo a descontárselo a la vigencia 2024 e imputarlo a la vigencia 2023.

## 7. El Gobierno Nacional tomó acciones para fortalecer la Sostenibilidad Fiscal a corto y mediano plazo.

Con el objetivo de fortalecer los fundamentos económicos de la República de Panamá, a través de acciones de política económica que promueven el crecimiento económico, la generación de empleo, bajo nivel de aumento de precios y un reducido y decreciente nivel de déficit fiscal en el tiempo, que permita mejorar la relación Deuda/PIB, el Gobierno ha tomado una serie de acciones administrativas y de política fiscal, las cuales se describen a continuación:

- **Contención del gasto.** Para atender la menor recaudación de los ingresos fiscales, a la cual hacemos referencia en el punto 6.b. de este documento, el Consejo de Gabinete a través de la resolución N.69-24 del 30 de julio de 2024, adoptó medidas administrativas y fiscales para establecer una contención del Gasto por B/.1,387 millones. Esta contención se extendió al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas e Intermediarios Financieros.

<sup>4</sup> Dirección de Financiamiento Público. Cronograma de Pagos de CPPs o CNOs e IPT Refrendados al 31 de diciembre de 2023. Disponible en <https://publico.mef.gob.pa/reportes/Deuda%20Flotante/Cronograma%20de%20Pagos%20CPPs%20o%20CNOs%20al%2031%20de%20Diciembre%20de%202023.pdf>

- **Reconocimiento de cuentas por pagar por B/.873.1 millones a proveedores.** El Ministerio de Economía y Finanzas identificó un total de B/.873.1 millones (83.8% del monto fue registrado) de cuentas por pagar acumuladas de vigencias anteriores, pertenecientes a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que habían brindado productos y servicios al Estado. El objetivo de esta medida es doble: reafirmar el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de sus obligaciones y proporcionar la liquidez necesaria a estas empresas para que puedan continuar operando.
- **Moratoria Fiscal.** Con el objetivo de alcanzar mejores resultados en el ejercicio fiscal 2024 a través de la Moratoria del 28 octubre de 2024 se recaudó B/.85.3 millones permitiéndole a las personas naturales y/o jurídicas saldar sus deudas tributarias en los impuesto sobre la renta, el impuesto de inmuebles, el impuesto de aviso de operación, el impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios y el impuesto selectivo al consumo, así como de la tasa única de personas jurídicas y los recargos y la multa de rehabilitación de esta tasa con la DGI, sin tener que pagar los intereses y recargos.
- **Modificación de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF).** Por medio de la Ley No.445 del 28 de octubre de 2024, se modificó la LRSF. Entre sus principales ajustes se encuentran:
  - Se modifican los límites máximos del déficit fiscal del SPNF a partir del déficit resultante del año 2024 (ver cuadro 3).

Cuadro No. 3  
Límites Máximos de Déficit Fiscal del SPNF con relación al PIB:  
Años 2025 – 2030 en adelante

Años	2025	2026	2027	2028	2029	2030 en adelante
Límite máximo	4.0%	3.5%	3.0%	2.5%	2.0%	1.5%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

- Reducción gradual de la relación Deuda neta del SPNF con respecto al PIB nominal, hasta alcanzar un nivel igual o menor al 50% en un plazo de 10 años, a partir del 2026. Posteriormente se alcanzará el 40% en los siguientes 5 años.
- Mantener superávit primario a partir de la vigencia fiscal 2028.
- Creación de la Unidad de control, monitoreo y evaluación del gasto público, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, adscrita al despacho superior, encargada del control, monitoreo y evaluación del gasto público, así como el seguimiento a indicadores de eficacia y eficiencia, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y metas de la LRSF.
- Fortalecimiento del rol del Consejo Fiscal como organismo creado con el fin de evaluar la política fiscal del Estado.

## Anexos

### Anexo No. 1 Balance fiscal consolidado preliminar del Sector Público No Financiero (En millones de Balboas)

Detalle	Diciembre 2024 <sup>a/</sup>	Diciembre 2023 <sup>a/</sup>	Diferencia	
	Preliminar	Revisado	Absoluta	Porcentual
	1	2	3= (1-2)	4=3/2
<b>Ingresos Totales</b>	<b>13,610.8</b>	<b>14,651.9</b>	<b>-1,041.2</b>	<b>-7.1%</b>
Ingresos Corrientes Gobierno General	13,476.6	14,163.0	-686.5	-4.9%
Gobierno Central	9,309.9	9,981.3	-671.4	-6.7%
CSS	3,950.6	3,918.1	32.5	0.8%
Agencias Consolidadas	216.0	263.7	-47.7	-18.1%
Balance Operacional de las Empresas Públicas	40.0	48.9	-8.9	-18.2%
Agencias no Consolidadas y Otros	77.2	-68.8	146.0	-212.2%
Ingresos de Capital <sup>1/</sup>	33.5	523.2	-489.7	-93.6%
Concesión Neta de Préstamos <sup>2/</sup>	-16.6	-14.4	-2.2	15.0%
Donaciones	0.0	0.0	0.0	...
<b>Gastos Totales</b>	<b>20,026.8</b>	<b>17,922.5</b>	<b>2,104.3</b>	<b>11.7%</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>15,436.8</b>	<b>13,527.8</b>	<b>1,908.9</b>	<b>14.1%</b>
Gastos Corrientes (excluye pago de intereses)	12,917.4	11,380.8	1,536.6	13.5%
Gobierno Central	8,157.6	6,771.9	1,385.7	20.5%
CSS	4,377.1	4,261.1	116.0	2.7%
Agencias Consolidadas	382.7	347.8	34.9	10.0%
Intereses	2,519.4	2,147.0	372.4	17.3%
Intereses Externos	2,230.9	1,879.1	351.8	18.7%
Intereses Internos	288.4	267.9	20.6	7.7%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4,590.1</b>	<b>4,394.7</b>	<b>195.4</b>	<b>4.4%</b>
% del PIB	5.25%	5.27%	-0.02%	
<b>Ahorro Corriente del Gobierno General</b>	<b>-1,960.2</b>	<b>635.2</b>	<b>-2,595.4</b>	<b>-408.6%</b>
% del PIB	-2.24%	0.76%	-3.01%	
<b>Ahorro Corriente del SPNF</b>	<b>-1,843.0</b>	<b>615.4</b>	<b>-2,458.3</b>	<b>-340.5%</b>
% del PIB	-2.11%	0.74%	-2.85%	
<b>Ahorro Total (Ingresos Totales menos Gastos Corrientes)</b>	<b>-1,826.0</b>	<b>1,124.1</b>	<b>-2,950.1</b>	<b>-262.4%</b>
% del PIB	-2.09%	1.35%	-3.44%	
<b>Balance Primario</b>	<b>-3,896.7</b>	<b>-1,123.6</b>	<b>-2,773.1</b>	<b>246.8%</b>
% del PIB	-4.46%	-1.35%	-3.11%	
<b>Balance Total <sup>3/</sup></b>	<b>-6,416.1</b>	<b>-3,270.6</b>	<b>-3,145.5</b>	<b>96.2%</b>
<b>% del PIB</b>	<b>-7.35%</b>	<b>-3.93%</b>	<b>-3.42%</b>	
<b>PIB Nominal estimado</b>	<b>87,347</b>	<b>83,318</b>		

a/ Para el 2024, se añadió B/.225.7 millones a los ingresos, producto de compensaciones entre la C.S.S. y la DGI, como resultado de ajustes entre la estimación de la recaudación y lo realmente recaudado mensualmente. Esta misma cantidad (B/.225.7 millones) se restó del año 2023.

Del total de los gastos registrado en el año 2024 por crédito adicional se identificó que B/.331.4 millones correspondían al año 2023, por lo que se procedió a asignárselo a la vigencia correspondiente.

1/ En la vigencia fiscal del 2023, se efectuó una venta de terreno del Estado a la ACP por B/.501.1 millones.

2/ Incluye concesión de préstamos de instituciones como IFARHU, BHN y BDA.

3/ Consolidado por registros financieros.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 2  
Financiamiento preliminar del Sector Público No Financiero  
(En millones de Balboas)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>TOTAL</b>	<b>6,416.1</b>	<b>3,270.6</b>
<i>% del PIB</i>	<i>7.35%</i>	<i>3.93%</i>
<b>Deuda Externa</b>	<b>4,284.3</b>	<b>3,070.8</b>
Desembolso neto	4,354.5	3,142.9
Desembolso	5,740.4	4,155.6
Amortización	1,385.9	1,012.7
Inversión Financiera	-70.1	-72.0
<b>Deuda Interna</b>	<b>2,413.2</b>	<b>-384.0</b>
Desembolso neto	2,413.2	-384.0
Desembolso	4,432.9	1,704.3
Amortización	2,019.8	2,088.3
<b>Recursos Bancarios <sup>1/</sup></b>	<b>-380.7</b>	<b>621.4</b>
Banco Nacional de Panamá	-292.8	18.5
Caja de Ahorros	-264.9	557.9
Bancos Privados	177.0	45.0
<b>Cheques en circulación</b>	<b>94.7</b>	<b>36.1</b>
<b>Otros <sup>2/</sup></b>	<b>4.5</b>	<b>-73.7</b>

Preparado por: Macro Fiscal / DPP.

1/ Corresponde al uso o acumulaciones de depósito en los bancos oficiales y privados; una acumulación de dinero lleva un signo negativo (-) y un uso de dinero un signo positivo (+).

2/ Incluye depósitos en tránsito, devengado, Inversiones CUT, ajustes por transferencias, por flujos y por las operaciones de amortizaciones y desembolsos.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 3  
Balance fiscal preliminar de Operaciones del Gobierno Central

(En millones de Balboas)

Detalle	Diciembre 2024 <sup>a/</sup>	Diciembre 2023 <sup>a/</sup>	Diferencia	
	Preliminar 1	Revisado 2	Absoluta 3= (1-2)	Porcentual 4=3/2
<b>Ingresos Totales</b>	<b>9,488.9</b>	<b>10,621.7</b>	<b>-1,132.8</b>	<b>-10.7%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>9,462.0</b>	<b>10,103.0</b>	<b>-640.9</b>	<b>-6.3%</b>
1. Tributarios	5,786.5	6,291.8	-505.3	-8.0%
Directos	3,237.1	3,796.7	-559.6	-14.7%
Indirectos	2,549.4	2,495.1	54.2	2.2%
d/c Documentos fiscales	158.2	213.6	-55.4	-25.9%
2. No Tributarios	3,675.5	3,811.1	-135.6	-3.6%
Ingresos de Capital <sup>1/</sup>	26.9	518.8	-491.9	...
Donaciones	0.0	0.0	0.0	...
<b>Gastos Totales</b>	<b>16,262.9</b>	<b>13,938.3</b>	<b>2,324.6</b>	<b>16.7%</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>12,451.2</b>	<b>10,433.4</b>	<b>2,017.9</b>	<b>19.3%</b>
Servicios Personales	4,442.6	4,078.5	364.0	8.9%
Bienes y Servicios	852.7	852.1	0.6	0.1%
Transferencias	4,385.4	3,277.0	1,108.4	33.8%
d/c Documentos fiscales	158.2	213.6	-55.4	-25.9%
Intereses de la Deuda	2,519.4	2,147.0	372.4	17.3%
Otros	251.2	78.8	172.4	219.0%
<b>Ahorro Corriente</b>	<b>-2,989.2</b>	<b>-330.4</b>	<b>-2,658.8</b>	<b>804.7%</b>
% del PIB	-3.42%	-0.40%	-3.03%	
<b>Ahorro Total (Ing. Totales menos Gastos Corrientes)</b>	<b>-2,962.3</b>	<b>188.3</b>	<b>-3,150.7</b>	<b>-1,672.8%</b>
% del PIB	-3.39%	0.23%	-3.62%	
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,811.7</b>	<b>3,504.9</b>	<b>306.8</b>	<b>8.8%</b>
% del PIB	4.36%	4.21%	0.16%	
<b>Balance Primario</b>	<b>-4,254.7</b>	<b>-1,169.6</b>	<b>-3,085.1</b>	<b>263.8%</b>
% del PIB	-4.87%	-1.40%	-3.47%	
<b>Balance Total <sup>2/</sup></b>	<b><u>-6,774.0</u></b>	<b><u>-3,316.6</u></b>	<b><u>-3,457.5</u></b>	<b><u>104.2%</u></b>
% del PIB	<b>-7.76%</b>	<b>-3.98%</b>	<b>-3.77%</b>	
<b>PIB Nominal Estimado</b>	<b>87,347</b>	<b>83,318</b>		

a/ Para el 2024, se añadió B/.225.7 millones a los ingresos, producto de compensaciones entre la C.S.S. y la DGI, como resultado de ajustes entre la estimación de la recaudación y lo realmente recaudado mensualmente. Esta misma cantidad (B/.225.7 millones) se restó del año 2023. Del total de los gastos registrado en el año 2024 por crédito adicional se identificó que B/.331.4 millones correspondían al año 2023, por lo que se procedió a asignárselo a la vigencia correspondiente.

1/ En la vigencia fiscal del 2023, se efectuó una venta de terreno del Estado a la ACP por B/.501.1 millones.

2/ Consolidado por registros financieros.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos de Panamá, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 4  
Financiamiento preliminar del Gobierno Central  
(En millones de Balboas)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>TOTAL</b>	<b>6,774.0</b>	<b>3,316.6</b>
<b>% del PIB</b>	<b>7.76%</b>	<b>3.98%</b>
<b>Deuda Externa</b>	<b>4,284.3</b>	<b>3,070.8</b>
Desembolso neto	4,354.5	3,142.9
Desembolso	5,740.4	4,155.6
Amortización	1,385.9	1,012.7
Inversión Financiera	-70.1	-72.0
<b>Deuda Interna</b>	<b>2,413.2</b>	<b>-384.0</b>
Desembolso neto	2,413.2	-384.0
Desembolso	4,432.9	1,704.3
Amortización	2,019.8	2,088.3
<b>Recursos Bancarios<sup>1/</sup></b>	<b>96.6</b>	<b>481.2</b>
Banco Nacional de Panamá	182.1	-120.9
Banco Caja de Ahorro	-262.5	557.1
Bancos Privados	177.0	45.0
<b>Cheques en circulación</b>	<b>4.3</b>	<b>-7.1</b>
<b>Otros<sup>2/</sup></b>	<b>-24.4</b>	<b>155.6</b>

Preparado por: Macro Fiscal / UTPP.

1/ Corresponde al uso o acumulaciones de depósito en los bancos oficiales y privados; una acumulación de dinero lleva un signo negativo (-) y un uso de dinero un signo positivo (+).

2/ Incluye depósitos en tránsito, devengado, Inversiones CUT, ajustes por transferencias, por flujos y por las operaciones de amortizaciones y desembolsos.

Fuente: CGR, Superintendencia de Bancos, BNP, CA, Entidades Descentralizadas, MEF.

Anexo No. 5  
Ingresos corrientes del Gobierno Central incluidos los documentos fiscales y presupuesto ley:  
Enero a Diciembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Recaudación			
	2024	Presupuesto	Diferencia	
			Absoluta	Porcentual
<b>I. INGRESOS CORRIENTES (II +V+VI)</b>	<b>9,459.8</b>	<b>11,834.6</b>	<b>-2,375</b>	<b>-20.1</b>
<b>II. INGRESOS TRIBUTARIOS (III + IV)</b>	<b>5,786.5</b>	<b>7,281.7</b>	<b>-1,495</b>	<b>-20.5</b>
<b>III. IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>3,237.1</b>	<b>4,257.9</b>	<b>-1,021</b>	<b>-24.0</b>
Persona Natural	48.8	53.4	-4.6	-8.6
Persona Jurídica	942.0	1,553.8	-611.8	-39.4
Planillas (1) <sup>5</sup>	1,237.6	1,465.6	-228.0	-15.6
Dividendos	197.4	187.2	10.1	5.4
Complementario	111.4	126.1	-14.7	-11.7
Autoridad del Canal - Planilla	102.9	119.3	-16.4	-13.8
Zona Libre de Colón	52.0	144.9	-93.0	-64.1
Transferencia Bienes Inmuebles	52.5	55.3	-2.9	-5.2
Ganancias de Capital - Valores	29.9	87.0	-57.1	-65.6
Ganancias de Capital - Inmuebles	77.5	105.6	-28.1	-26.7
Inmuebles	123.0	70.0	53.0	75.7
Avisos de Operación de Empresas	121.5	146.6	-25.1	-17.1
Seguro Educativo - FECE	-	-	0.0	∞
Seguro Educativo	140.9	143.0	-2.1	-1.5
<b>IV. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2,549.4</b>	<b>3,023.8</b>	<b>-474.4</b>	<b>-15.7</b>
I.T.B.M.S. - Importación	518.3	629.4	-111.1	-17.6
I.T.B.M.S. - Ventas	898.8	1,004.8	-106.0	-10.5
Importación	308.1	372.7	-64.6	-17.3
Primas de Seguro	105.8	202.2	-96.4	-47.7
Consumo de Combustible	278.1	337.3	-59.2	-17.6
I.S.C. - Cerveza	54.4	66.2	-11.8	-17.8
I.S.C. - Licores y Vinos	20.1	24.6	-4.5	-18.3
I.S.C. - Gaseosas	5.2	7.3	-2.1	-28.4
I.S.C. - Varios Importados	15.4	20.8	-5.4	-26.1
I.S.C. - Joyas y Armas	-	5.3	-5.3	-100.0
I.S.C. - Televisión, Cable y Microonda	35.0	42.1	-7.1	-16.9
I.S.C. - Suerte y Azar	50.6	47.7	3.0	6.2
I.S.C. - Cigarrillo Importado	31.4	51.9	-20.5	-39.5
I.S.C. - Automóviles	174.4	155.7	18.8	12.0
Declaración Timbres	28.7	27.9	0.7	2.6
Bancos y Casa de Cambios	25.0	28.0	-3.0	-10.7
Licencia Comercial y Profesional	-	-	0.0	∞
<b>V. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,643.6</b>	<b>4,389.9</b>	<b>-746.3</b>	<b>-17.0</b>
<b>TASAS, DERECHOS Y OTROS</b>	<b>999.8</b>	<b>1,618.0</b>	<b>-618.2</b>	<b>-38.2</b>
Correos y Telégrafos	-	2.0	-2.0	-100.0
Peajes del Canal	497.4	664.6	-167.2	-25.2
Concesiones Varias - Casinos	81.9	47.0	34.9	74.2
Concesiones Varias - Bienes Revertidos	7.8	22.3	-14.5	-65.0
Tasa Anual S. A.	63.9	24.0	39.9	166.1
FECI	131.9	13.8	118.1	855.1
Derecho Único	0.2	79.0	-78.8	-99.7
Tasa de Aviso de Operación	0.1	19.0	-18.9	-99.2
Inscripción Registro del Municipio-T.A.O.	0.0	0.0	0.0	7.7
Tasa Administrativa Aduanera	22.7	35.0	-12.3	-35.2
Regalías de Recursos Minerales	3.4	5.0	-1.6	-31.5
Regalías por Recursos Minerales Metálicos	10.0	16.0	-6.0	-37.4
Otros (2)	180.5	690.3	-509.8	-73.9
<b>PART. DE UTIL. DE EMP. EST. Y APORTES</b>	<b>2,643.7</b>	<b>2,771.8</b>	<b>-128.1</b>	<b>-4.6</b>
Dividendos Cable & Wireless	34.9	19.8	15.1	76.2
Dividendos del Canal	1,952.4	2,082.3	-129.8	-6.2
Dividendos Empresas Eléctricas	83.5	97.0	-13.4	-13.8
Dividendos AITSA	-	40.0	-40.0	-100.0

<sup>5</sup> Se añadió B/.225.7 millones, producto de compensaciones entre la C.S.S. y la DGI, como resultado de ajustes entre la estimación de la recaudación y lo realmente recaudado mensualmente.

Detalle	Recaudación			
	2024	Presupuesto	Diferencia	
			Absoluta	Porcentual
Dividendos COFINA	-	-	0.0	∞
Dividendos de Panamá Ports Company	-	7.0	-7.0	-100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	89.7	108.6	-18.9	-17.4
Registro Público	38.3	41.8	-3.5	-8.3
Autoridad del Tránsito	16.7	20.0	-3.3	-16.7
Autoridad Marítima de Panamá	117.2	130.0	-12.8	-9.9
Dividendos PTP	11.0	31.9	-20.9	-65.4
Dividendos CALV	-	-	0.0	∞
Autoridad de Turismo de Panamá	5.7	4.0	1.7	41.4
Dirección de Aeronáutica Civil	-	-	0.0	∞
Zona Libre de Colón	29.2	29.2	0.0	-
Dividendos Caja de Ahorros	15.0	20.0	-5.0	-25.0
Banco Nacional de Panamá	250.0	140.2	109.8	78.3
Señoreaje (3)	-	-	0.0	∞
<b>VI. OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29.8</b>	<b>163.1</b>	<b>-133.3</b>	<b>-81.7</b>
Intereses del Fondo Soberano/ Rendimiento del Fondo de Ahorro de Panamá	-	-	0.0	∞
Intereses sobre Colocaciones y otros	-	-	0.0	∞
Otros Ingresos (4)	29.8	163.1	-133.3	-81.7

(1) Incluye: Transferencias corrientes, servicios de vigilancia, ingresos varios.

(2) Se refiere a la diferencia entre el costo y el valor nominal de la acuñación de moneda fraccionaria.

(3) Incluye: Fondos incorporados, tales como: rentas de activos, ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos y otros.

\*\* Lic. Com y Profesional fue eliminado mediante Ley 5/2007, se mantiene debido a que se asignó en presupuesto cifra para 2010.

ISC-Importados -varios (agrupa Impresos y Formularios aduaneros etc.).

Fuente: Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 6  
Transferencias corrientes: Enero a Diciembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Ejecutado
<b>Transferencia Corrientes</b>	<b>4,385.4</b>
<b>Documentos Fiscales</b>	<b>158.2</b>
Interés Preferencial	14.8
Gas Licuado	118.6
Otros	24.8
<b>Agencias Consolidadas</b>	<b>772.5</b>
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) R/.	46.5
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	1.6
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) R/.	70.5
Universidad de Panamá (UP)	295.6
IFARHU R/.	358.2
<b>Empresas Públicas</b>	<b>152.5</b>
Metro de Panamá, S.A.	29.3
Mi Bus R/.	67.4
IDAAN	44.1
Zona Libre de Colón	-
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	-
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) R/.	11.7
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	-
<b>C.S.S.</b>	<b>849.2</b>
C.S.S.- Fejupen	11.4
Impuesto de Cerveza	8.9
C.S.S.- 0.8% Salarios Básicos	143.0
C.S.S.- Impuesto Sobre Licores	9.9
Sostenibilidad del Régimen (Ley 51)	464.0
Subsidio Maternidad y Enfermedad (Ley 51)	26.4
Subsidio- Fluctuaciones Intereses C.S.S.	21.7
Aumentos Pensiones y Jubilaciones (DG 51)	143.9
Aporte Junta Técnica Actuarial	0.1
Pensión Vitalicia Dietilenglicol	10.2
Neonatos afectados Heparina	0.1
Pensión de Viudez	1.4
Pensiones Trabajadores de las Bananeras	8.2
<b>Agencias No Consolidadas</b>	<b>856.9</b>
<b>Al Sector Privado</b>	<b>1,596.1</b>
Fondo Solidario de Vivienda R/.	112.9
Programa 120/65 R/.	177.5
Estabilización Tarifaria	87.7
FET-Extraordinario COVID-19	47.2
Fondo Tarifario de Occidente	49.0
Subsidios a Partidos Políticos	64.5
Patronato del Hospital José Domingo de Obaldía	35.8
Patronato del Hospital Santo Tomás	97.1
Patronato Hospital del Niño	59.3
Patronato Inst. Oncológico Nacional	31.6
Planilla Prestaciones Fondo Complementario	29.4
Jubilaciones Especiales	18.4
Fortalecimiento de la Producción Nac. de Granos R/.	114.6
Asistencia Alimentaria VALE DIGITAL R/.	144.9
Ángel Guardián R/.	16.0
Red de oportunidades R/.	26.4
Subsidio para la Inversión del Capital Social R/.	4.9
Otras transferencias al sector privado	479.0

Nota: R/. Se realizó reclasificación de transferencias/subsidios en Inversión a transferencias/subsidios en Funcionamiento.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 7  
Gastos de Capital: Enero a Diciembre de 2024

(En millones de Balboas)

Detalle	Ejecutado
<b>Gasto de Capital</b>	<b>3,811.7</b>
<b>Inversión Directa</b>	<b>2,220.2</b>
<b>Transferencia de Capital</b>	<b>1,591.5</b>
<b>Agencias Consolidadas</b>	<b>16.6</b>
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	0.0
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	0.0
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	0.0
Universidad de Panamá (UP)	16.6
IFARHU	0.0
<b>Empresas Públicas</b>	<b>746.1</b>
Metro de Panamá, S.A.	570.4
Mi Bus	0.0
IDAAN	175.7
Zona Libre de Colón	0.0
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	0.0
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	0.0
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	0.0
<b>Agencias No Consolidadas</b>	<b>682.8</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>145.9</b>
<i>Equipamiento Planta Productora de Moscas Estériles</i>	15.0
<i>Otras transferencias al sector privado</i>	130.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo No. 8  
Aplicación e impacto en recaudación por documentos fiscales: Enero a Diciembre de 2024  
(En millones de Balboas)

DETALLE	ACUMULADO DICIEMBRE								
	C.P.C.	CREDITOS FISCALES*	C I P - INTERÉS PREFERENCIAL	CEFA	CFI	CFP	TOTAL		Variación
							2024	2023	2024/2023
<b>INGRESOS CORRIENTES (I+II)</b>	<b>2.2</b>	<b>119.8</b>	<b>14.8</b>	<b>4.0</b>	<b>10.7</b>	<b>6.7</b>	<b>158.2</b>	<b>213.6</b>	<b>-55.4</b>
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS (A+B)</b>	<b>2.2</b>	<b>119.8</b>	<b>14.8</b>	<b>4.0</b>	<b>10.7</b>	<b>6.7</b>	<b>158.2</b>	<b>213.6</b>	<b>-55.4</b>
<b>A. IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.1</b>	<b>1.4</b>	<b>14.8</b>	<b>0.2</b>	<b>9.7</b>	<b>1.9</b>	<b>30.2</b>	<b>96.5</b>	<b>-66.3</b>
RENTA NATURAL						0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>
RENTA JURIDICA	2.1	1.4	14.8	0.2	9.1	1.7	29.3	88.1	-58.8
COMPLEMENTARIO				0.0 <sup>a/</sup>		0.0 <sup>a/</sup>	0.1 <sup>a/</sup>	0.6	-0.5
ZONA LIBRE DE COLON						0.1	0.1	6.4	-6.3
INMUEBLE		0.0 <sup>a/</sup>			0.0 <sup>a/</sup>		0.1	0.7	-0.6
LICENCIA COMERCIAL				0.0 <sup>a/</sup>	0.6	0.0 <sup>a/</sup>	0.6	0.6	0.0 <sup>a/</sup>
<b>B. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>0.1</b>	<b>118.4</b>		<b>3.8</b>	<b>0.9</b>	<b>4.8</b>	<b>128.0</b>	<b>117.1</b>	<b>10.9</b>
I.T.B.M.S. IMPORTACION	0.0 <sup>a/</sup>			0.0 <sup>a/</sup>	0.5	0.0 <sup>a/</sup>	0.5	4.3	-3.8
I.T.B.M.S. VENTAS				0.1	0.1	0.8	1.0	2.2	-1.2
IMP. IMPORTACION	0.1			0.1	0.4	0.1	0.6	0.8	-0.2
PRIMAS DE SEGUROS				1.8		0.2	2.0	8.2	-6.3
CONSUMO DE GASOLINA (Gas Licuado)		118.4		1.8		3.7	123.9	101.1	22.8
I.S.C.- GASEOSAS						0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>	0.4	-0.4
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>0.0<sup>a/</sup></b>			<b>0.0<sup>a/</sup></b>		<b>0.0<sup>a/</sup></b>	<b>0.0<sup>a/</sup></b>	<b>0.0<sup>a/</sup></b>
TASA UNICA, S.A.		0.0 <sup>a/</sup>			0.0 <sup>a/</sup>		0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>	0.0 <sup>a/</sup>

a/. Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

\*Créditos Fiscales: Incluye Gas Licuado, Devolución y/o Acreditamiento, Equipo Fiscal, Generación Hidroeléctrica, Crédito por Resolución y crédito por Agentes de retención ITBMS.

Fuente: Informe de Recaudación de las Administraciones Regionales de Ingresos, Ministerio de Economía y Finanzas.